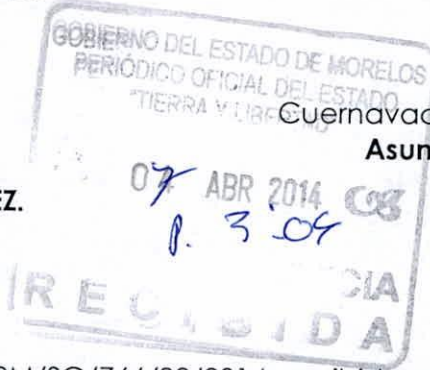


Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/280/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

18  
carpeta 2  
**ACUSE**

C. JORGE LUIS DELGADO MARTÍNEZ.  
SECRETARIO MUNICIPAL DE  
TETECALA MORELOS  
PRESENTE



Cuernavaca, Morelos; a 01 de abril de 2014.  
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

En atención a su oficio número PM/SG/766/03/2014, recibido con fecha treinta y uno de marzo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Presupuesto de Egresos 2014" del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Tetecala de la Reforma, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.


Resbí Original y

3 Copias

3/ABRIL/2014

Jovanny Salinas N.

ATENTAMENTE

  
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



C.C.P.- C. - Alberto Martínez González.- Presidente Municipal de Tetecala de la Reforma.- Para su conocimiento.  
C. Víctor Hugo Gaytán Morales.- Síndico Municipal.- Mismo fin.  
C. Marcela Cabrera Trujillo.- Directora de Desarrollo Económico y Enlace de la CEMER.- Mismo fin.  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.  
Archivo/Minutario

SSP/EBO/VLCH/SGA

CEMER  
Av. Río Mayo No. 1100, Plaza el Campanario locales 5 y 6 Col.  
Vistahermosa Cuernavaca, Morelos, C.P. 62290  
Tels. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA  
VISIÓN

